Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Mcal. Francisco S. López, 11 de septiembre del 2023

Ref.: LCO Nº 02/2023 QUE TIENE POR OBJETO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PLURIANUAL 2023 Y 2024", CON ID Nº 429686

DECLARACIÓN JURADA

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

1. **Introducción:**

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta generaría un perjuicio al interés público, en los términos que paso a exponer a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 3893/20, en su Art. 3°, inciso a): Cuando la Convocante justifique las razones en las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

3. **Justificación de suscripción anticipada:**

La espera del tiempo de interposición de protesta generaría un perjuicio al interés público, relacionado específicamente a la provisión de la alimentación escolar a los alumnos de las Instituciones Educativas seleccionadas en contextos de vulnerabilidad, cuyo suministro es vital para encarar la fase decisiva del año lectivo en curso.

De esperar el tiempo de interposición de protesta, se estaría dilatando el acceso de los estudiantes al complemento nutricional, lo cual a su vez implicaría seguir privándoles del derecho establecido en la Ley N° 5210/2014 "DE ALIMENTACIÓN Y CONTROL SANITARIO".

Por lo expuesto, se justifica plenamente la suscripción anticipada del contrato por parte de nuestra convocante, y en tal sentido, nuestra convocante asume la responsabilidad en caso de eventuales reclamos de la suscripción anticipada, al tiempo de hacer notar que se desvirtúa cualquier posibilidad de reclamo por haber sido adjudicado el único oferente participante.

Atentamente.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.